

*“Ayúdanos a cambiar una historia difícil por una sonrisa fácil”*



---

## MANDATO PAGO AUTOMÁTICO MULTIBANCO

El Mandante autoriza expresamente a que se cargue en la cuenta corriente señalada el monto establecido en el contrato, asimismo y conforme a “Mandato Pago Automático de Cuentas” suscrito con esta fecha el Mandante con el Banco que se indica, el Mandante asume el compromiso de mantener en la cuenta corriente señalada, los fondos disponibles y necesarios, incluidos los de su línea de crédito automática y/o línea de sobregiro, si la tuviese, para cumplir con los cargos que se hagan en virtud del presente mandato.

El Banco queda liberado de toda responsabilidad en caso que el Mandatario no tenga los fondos disponibles a la fecha de realización del cargo, o en caso de existir errores en la información proporcionada por Fundación Sentido.

El presente mandato se otorga por un plazo indefinido, sin perjuicio de que el Mandante pueda revocarlo notificando por escrito al Banco con una anticipación mínima de 30 días corridos. Además el presente Mandato expirará en el evento que el Mandante cerrare la cuenta bancaria individualizada, o que ésta fuera cerrada por cualquier causa, motivo o circunstancia.

En caso de sustitución, renovación, vencimiento o reemplazo de la cuenta corriente señalada en este instrumento, el Mandante se obliga a informar por escrito a Fundación Sentido.

Número identificador \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_

### Datos del Mandante

Fecha \_\_\_\_\_

Nombre / Razón Social \_\_\_\_\_

E-mail \_\_\_\_\_

RUT \_\_\_\_\_

#### Información Pago Automático

Monto  \$5.000 ¼ Curso  \$10.000 ½ Curso  \$20.000 Curso Completo  Otro \_\_\_\_\_

Banco \_\_\_\_\_

Nº Cuenta Corriente \_\_\_\_\_

---

Firma